

DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

RESOLUCION № 10 3 7 9 /2015

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA,

04 FEB. 2015

## VISTOS:

- 1. Presentación del interesado Nº 19638 de fecha 26 de Enero de 2015,
- Resolución Sanitaria № 176381 de Fecha 18 de Diciembre de 2013 emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana,
- 3. Recepción Final Nº 52 de fecha 22 de Septiembre de 2014, emitida por la Municipalidad de Recoleta,
- 4. Ord Nº 30/29 de Fecha 16 de Enero de 2015, emitida por la Direccion de Obra Municipales,
- 5. Decreto Exento № 4612 de fecha 16 de Diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 6. Decreto Exento № 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 7. Teniendo presente lo establecido en el articulo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
- 8. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

## **RESUELVO:**

1º MODIFÍCASE el estado del permiso PROVISORIA COMERCIAL, enrolado con la patente № 9-750739, a nombre de FARMACIAS CRUZ VERDE S.A., Rut. 89807200-2, con domicilio comercial en AMERICO VESPUCIO 680 LOCAL 1,de PROVISORIO A DEFINITIVO, para ejercer el giro FARMACIA Y PERFUMERIA, en atención a que cumple con observación señalada en el punto № 2 de la Resolución № 492 de fecha 12 de Febrero de 2014, que autorizó Permiso Provisorio.

2º DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR/KWM/jam 26.01.2015 DIRECCION

JORGE REYES REBOLLEDO

ATENCION AL CONTRIBUYENTE

DIRECTOR

88672]

Municipalidad de Recoleta • Av. Recoleta №2774 • Teléfono: 2945 7000 • www.recoleta.cl